

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00566.

En atención al informe secretarial que obra a folio 88 del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el memorial y anexos adosados a folios 86 y 87 del compaginario, allegados por el demandado JAIME ANTIDIO RIASCOS GUANARAN, los mismo pónganse en conocimiento de la parte actora y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Se exhorta a la parte actora y su apoderado judicial, para que dentro del término de cinco (05) días, se sirvan hacer el pronunciamiento que corresponda.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **025**, hoy **18 de febrero de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2145aacdde43808594e52ff1ee94e246f5b4029dabd562fa77a5933ce6dfd40

c

Documento generado en 16/02/2021 09:35:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>